

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de marzo de 1957, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,633
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de ambos.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49), de 16.30 a 18.30 horas; Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en Zorroza (Bilbao) el día 22 de marzo de 1957, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con pólizas de seis pesetas, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta, al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios. Madrid, 1 de marzo de 1957. 2.055—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 12, de 12 de enero de 1957, para el «Suministro y colocación de los grupos motobombas y material eléctrico correspondientes al proyecto de abastecimiento de agua para riego de la finca «Cilleruelo», en el término municipal de Encinas de Abajo (Salamanca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento noventa y siete mil quinientas pesetas (1.197.500 pesetas), con fecha 22 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dicho suministro y colocación a Vidaurreta y Compañía, S. A., de acuerdo con la primera variante de su proposición, en la cantidad de novecientas treinta y cinco mil doscientas treinta y siete pesetas (935.237 pesetas), con una baja que supone el 21.900876 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 26 de febrero de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez. 1.485—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional.—Junta Liquidadora. Maestranza Aérea de Sevilla

SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza el día 15 de marzo próximo, a las quince treinta horas, comprendiendo vehículos automóviles y sus repuestos y diverso material inútil. Detalles, en esta Maestranza y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 22 de febrero de 1957.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán. 2.025—O. N.º 4-3-1957

**MINISTERIO DE INFORMACION
Y TURISMO**

Junta Central de Adquisiciones y Obras

CONCURSO

Por la presente se rectifica el anuncio aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 58, de fecha 27 de los corrientes, en el sentido de que la adquisición es de un grupo electrógeno en lugar de un grupo electrónico, que erróneamente se publicó.

Madrid, 28 de febrero de 1957. 1.519—O.

**COMANDANCIA DE OBRAS DE LA
PRIMERA REGION MILITAR**

Se admiten ofertas para la ejecución de obras por concurso del «Proyecto de polvorines para los Regimientos de Caballería Santiago y Calatrava núm. 2, en la Plaza de Alcalá de Henares» (número 2.822 del L. C. I.) cuya ejecución material importa 718.470 pesetas, hasta las once horas del día 14 del próximo mes de marzo.

Los documentos relacionados con esta obra están a disposición de los concurrentes en las oficinas de esta Comandancia.

También podrán ser admitidas proposiciones cuya cuantía exceda del importe de la ejecución material.

Madrid, 27 de febrero de 1957.—El Coronel Ingeniero Comandante, Salvador de Ponte Conde. 1.511—O.

JUNTA REGIONAL DE ACUARTELAMIENTO**BALEARES**

El próximo día catorce de marzo del año en curso, a las once horas, se reunirá en los locales de la Jefatura de Ingenieros de este Archipiélago, avenida General Primo de Rivera, número 50, el Tribunal designado para la venta en pública subasta del inmueble propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominado «Caseta de Peón Caminero», sito en la carretera militar de Enderrocát, término municipal de Lluchmayor, en esta Isla de Mallorca.

El inmueble de referencia consta de 710 metros cuadrados de terreno, en los cuales existen edificados 200,91 metros cuadrados, distribuidos en tres plantas, siendo el tipo de licitación, en alza, el de trescientas siete mil cuatrocientas diez pesetas.

Durante media hora, a partir de la indicada, se admitirán proposiciones, siendo indispensable acompañar a las mismas carta de pago de ingreso del 2 por 100 de dicho tipo en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, a disposición de esta Junta, y constando expresamente que lo es para optar a esta subasta.

El pliego de condiciones por el que ha

de regirse dicha enajenación se encontrará a disposición de las personas a quienes interese en las oficinas de la indicada Jefatura de Ingenieros de Baleares todos los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas, hasta el momento de la subasta.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario. Palma de Mallorca, 27 de febrero de 1957.

1.480—O.

CENTRAL NACIONAL SINDICALISTA**JAEN****CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN
DE MOBILIARIO**

Se saca a concurso la adquisición de diverso mobiliario con destino a la Delegación Sindical Comarcal de Martos (Jaén), por un importe total de 168.605 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se facilitará a cuantos lo interese de la Oficialía Mayor de la C. N. S. de Jaén (avenida del Generalísimo, 3).

El concurso tendrá lugar ante la Junta Económico-administrativa de esta C. N. S. y el señor Notario a quien en turno correspondía, a los quince días naturales de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o al siguiente si coincidiese en festivo, a las doce horas.

El importe de este anuncio es por cuenta del adjudicatario.

1.484—O.

ENLACES FERROVIARIOS DE MADRID

Unión en Villaverde de las líneas de M. Z. A. y Oeste.—Término municipal de Villaverde

AMPLIACIÓN DEL EXPEDIENTE

Relación de los propietarios de fincas afectadas con motivo de las obras arriba mencionadas:

Número de la finca: 1. Nombre del propietario: Doña Cipriana Rodríguez, viuda de González. Domicilio: San Bernardo, 118. Madrid. Situación de la finca: Carretera de Getafe, número 2. Clase de la finca: Edificio y terreno.

Número de la finca: 2. Nombre del propietario: Don Emilio Sanz González. Domicilio: Villaverde. Situación de la finca: Carretera de Getafe, número 2. Clase de la finca: Terreno.

Madrid, 11 de mayo de 1956.—El Ingeniero Encargado, Francisco Javier de Calonge.

1.509—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**BARCELONA**

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Secretaría**CÉDULA DE CITACIÓN**

Por la presente se comunica a Alfonso Malla Robert, representante legal de «Comercial Umberto»; Jesús Melero Merino y del súbdito norteamericano James Townsend, que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provin. ha acordado se celebre reunión del Tribunal de Contrabando y Defraudación el día 22 de marzo de 1957, a las 10.30 horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para resolver lo que proceda en el expediente número 458 de 1950, que se instruye contra los mismos por defraudación a la Renta de Aduanas.

Lo que se les notifica, a fin de que se

sirvan concurrir ante la misma, pudiendo aducir cuantas pruebas estimen convenientes a su defensa y mejor derecho, advirtiéndoles que con arreglo a las disposiciones vigentes en materia de contrabando y defraudación tienen la facultad de designar para formar parte como Vocal del expresado Tribunal en comisión permanente, un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, cuya propuesta deberán participar a esta oficina en un plazo de dos días, implicando renuncia a tal derecho si transcurren los mismos sin practicar la aludida designación. Se les previene, por último, que de no concurrir al acto se celebrará sin su presencia.

Barcelona, 20 de marzo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
1.656—O.

ALGECIRAS

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Desconociéndose el actual domicilio de la que dijo llamarse Aurora Amador Maya y estar avecinada en La Solana (Ciudad Real) por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión del día 30 de enero de 1957, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente 1.366/56, de menor cuantía:

1.º Que es responsable en concepto de autora.

2.º Imponerle la siguiente multa de 2.076 pesetas, y para caso de insolvencia la de prisión subsidiaria, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite máximo de duración que señala el artículo 23 de la Ley de Contrabando y Defraudación de fecha 11 de septiembre de 1953.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal, como competente para conocerla, y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la misma Ley, manifieste, si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee, o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la que dijo llamarse Aurora Amador Maya y estar avecinada en La Solana.

Algeciras 31 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Presidente (ilegible).

895.—A. J.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de fecha 11 de septiembre de 1953, ha dictado en el expediente número 1.480 del 1956 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en el caso segundo del artículo séptimo de la Ley citada.

2.º Declarar responsable en concepto de autora a Petra Arribas Arribas.

3.º Imponer a la misma quinientas ochenta pesetas de multa.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de cincuenta y ocho días.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la que dijo llamarse Petra Arribas Arribas y estar avecinada en Madrid.

Algeciras, 30 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

896—O

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de fecha 11 de septiembre de 1953, ha dictado en el expediente número 1.492 de 1956 el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía comprendida en los casos primero y segundo del artículo séptimo de la Ley citada.

2.º Declarar responsable en concepto de autora a Matilde Postigo Rueda.

3.º Imponer a la misma la multa de sesenta pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de seis días.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la que dijo llamarse Matilde Postigo Rueda y estar avecinada en Algeciras.

Algeciras, 30 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

897—O.

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 53 y 76 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de fecha 11 de septiembre de 1953,

ha dictado, en el expediente núm. 1480/56, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso primero del artículo séptimo de la Ley citada.

2.º Declarar responsable, en concepto de autora a Ascensión López López.

3.º Imponer a la misma la multa de 1.360 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad de ciento treinta y seis días.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Requerimiento.—Se requiere a la inculpada para que, bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la misma Ley, manifieste si tiene o no bienes para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen, y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento, se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, con el límite máximo de un año.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para conocimiento de la que dijo llamarse Ascensión López López y estar avecinada en Madrid.

Algeciras, 30 de enero de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

898—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: O. F. F. O., S. L.
Emplazamiento: Madrid.
Objeto de la industria: Ediciones litográficas por el procedimiento offset.

Capital: 1.000.000 de pesetas.
Producción: 1.400.000 pesetas en trabajos de ediciones litográficas, comerciales y artísticas, a varios colores y tamaños, por el procedimiento offset.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid 28 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

1.012—O. *

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: José Blázquez y Cia., Sociedad Regular Colectiva.
Localidad de emplazamiento: Madrid.

Capital: 1.125.000 pesetas.
Objeto de la petición: Garaje.

Producción: Aparcamiento de 10 automóviles diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 3 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.

1.014—O.

Peticionario: Don Antonio Lazaro Prieto
Emplazamiento: Manzanares el Real (Madrid).

Objeto de la industria: Cinematógrafo
Capital: 91.000 pesetas.
Producción: Proyección de 48 películas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 3 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
1.015—O.

Peticionario: Cerámica San Isidro.
Emplazamiento: Torres de la Alameda.
Objeto: Fabricación de ladrillos.
Capital: 750.000 pesetas.

Producción: 2.000.000 de ladrillos.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 25 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, L. Pelayo Hore.
1.013—O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Arturo Canales Prieto.

Emplazamiento: Avila.
Objeto: Instalación de una estación de engrase de automóviles.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 14 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Juan González Uña.
110—O.

J A E N

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Siderúrgica de Jaén, Sociedad Anónima».

Localidad del emplazamiento: Linares.
Capital: En la ampliación, 3.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Completar la instalación anteriormente solicitada (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 22 de enero de 1957) con la fabricación de alambres de hierro y acero diversos.

Producción: Alambre de hierro recocido, brillante, gris y galvanizado, números 8 a 20 900 toneladas; alambres de acero gris para pretensados de hormigón, 600 toneladas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 1 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.
878—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Cózar Niebla.
Localidad de emplazamiento: Linares.
Capital: 5 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación de nueva industria para la fabricación de tejas y ladrillos.

Producción: 1.400.000 piezas por campaña.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 30 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.
877—O.

PALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Molturadora Palentino-Coruñesa, S. A., domiciliada en Palencia, gloria General Perón, número 2.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de panadería que tiene establecida en esta capital con la instalación de un horno giratorio marca Pastor, de 4,50 metros de diametro. Una amasadora. Una conducción de harina por sistema neumático y un cilindro refinador de masas.

Presupuesto: 158.000 pesetas.
La maquinaria empleada será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 4 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragán.
1.035—O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Distribuidora Carrionesa Sociedad Anónima, domiciliada en Carrion de los Condes.

Objeto de la petición: Modificar línea de transporte de energía eléctrica y centro de transformación, con el fin de mejorar al servicio en el pueblo de Población de Soto (Palencia).

Presupuesto: 67.992 pesetas.
Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 4 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragán.
1.036—O.

SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Conceso de la Piza Manzanedo, domiciliado en Palencia, barrio San Antonio.

Objeto de la petición: Sustitución de maquinaria y ampliación de la fábrica de galletas que tiene establecida en Palencia barrio de San Antonio.

Presupuesto: 259.000 pesetas.
Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, número 1.

Palencia, 14 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe interino, José Luis Borragán.
1.034—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Alonso Diaz.
Objeto: Sala de proyecciones cinematográficas en Barranco Hondo, del término de Candelaria, con un aforo de doscientas cuatro localidades.

Capital: 354.000 pesetas.
Producción: Seis días a la semana.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
1.017—O.

SEVILLA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eladio Garcia de la Borbolla y San Juan

Emplazamiento: Cruce de Las Cabezas de San Juan carretera general de Madrid a Cádiz

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Autorizar instalación de cinco aparatos surtidores medidores de gasolina y un compresor de aire accionado por motor eléctrico de tres caballos de fuerza. También un grupo electrógeno, compuesto de motor Diesel de 15 CV acoplado a un alternador trifásico de 10 KVA, 220 v. 50 Hz., para servicio de su estación de servicio para automóviles.

Maquinaria y materias primas. Nacionales

Se hace pública dicha petición para que cuantos industriales se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 30 de noviembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagraera Bertrán.
104—O.

VIZCAYA

NUEVAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: S. A. Saltos del Río Ondárroa.

Objeto de la petición. Construcción de un centro de transformación tipo intermedia, de 50 KVA., relación 5.000/230-133 voltios, en Echevarría, para servicio de dicho Municipio y conectado a la línea a 5 KV. Marquina-Echevarría.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 2 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
1.130—O.

Peticionario: Santos del Río Ondárroa, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea eléctrica trifásica a 5 KV, derivada de la línea Lequeitio-Amoroto y final en un centro de transformación de Industrias ISBA, en Ispaster, con una longitud de 157 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 8 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
1.131—O.

Peticionario: Eléctrica Irurak-Bat, S. A.
Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea eléctrica trifásica de enlace a 5 KV. y 200 metros de longitud,

derivara de la línea subestación de Guernica-zona industrial Sur y final en el centro de transformación denominado «Estación», en Guernica.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45) en el plazo de diez días.

Bilbao, 11 de enero de 1957.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola, 1.132-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

CASTELLON DE LA PLANA

EXPROPIACIONES

Esta Jefatura, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente providencia:

«Examinado el expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas en el término municipal de Viver por las obras de la travesía exterior por dicha localidad de la C-2. Sagunto-Teruel-Calatayud-Burgos,

Resultando que la relación de bienes y derechos cuya ocupación se considera necesaria se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 8 de noviembre de 1955 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 17 de noviembre del mismo año, abriéndose un plazo de información pública para que pudiera aportarse por los interesados y cualesquiera personas los datos y reclamaciones oportunas para rectificar posibles errores en la relación publicada u oponerse a la necesidad de la ocupación; y que con los mismos fines se trasladó la citada relación al Ayuntamiento de Viver;

Resultando que habiendo transcurrido con creces el plazo legal para presentar las aludidas reclamaciones, no se han producido éstas según certifica la Alcaldía de Viver en 25 de enero de 1957, y sin que tampoco se hayan producido reclamaciones sobre la necesidad de la ocupación de los terrenos afectados por dichas obras;

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos exigidos en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 20, en relación con el 98, de la citada Ley, ha resuelto:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto del expediente que figuran en la relación formada al efecto.

2.º Publicar esta resolución, en cumplimiento de lo que determina el artículo 21 de la citada Ley en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y en el diario «Mediterráneo», de Castellón de la Plana, y ordenar a la Alcaldía de Viver que fije en el tablón de anuncios de la misma la presente resolución, acompañada de la relación a que se alude en el número anterior, la cual se publicará también en los expresados periódicos

3.º Que el Ayuntamiento de Viver notifique individualmente a cuantas personas anarezcan interesadas en el procedimiento expropiatorio, cuidando de advertirles que contra el acuerdo de la necesidad de la ocupación pueden dichos interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, o desde la notificación personal, según casos.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 21 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 1.504—O.

Relación de propietarios afectados por la expropiación forzosa de las fincas que se han de ocupar en el término municipal de Viver con motivo de las obras de traza-do de la travesía exterior de dicha población, de a carretera C-2, Sagunto-Teruel-Calatayud-Burgos, a que hace referencia la adjunta providencia.

Número de orden	Nombre de los propietarios	Residencia	Clase de finca
1	Rafael Orero	Viver	Huerta de primera.
2	Manuel Cortés Díaz	Idem	Idem
3	José Monzonis Martínez	Idem	Idem
4	Miguel Segarra Piquer	Idem	Idem
5	José Argente	Idem	Idem
6	Francisco Aliaga Igual	Idem	Idem
7	Miguel Segarra Piquer	Idem	Idem
8	Jacinto Ochoand Gil	Vaencia	Idem
8	Francisco Estiguín Cervera	Viver	Nada se expropia. Daños.
9	Jaime Gil Gil	Idem	Huerta de primera.
10	Antonio Simón Piquer	Idem	Idem
11	Vicente Rosell Riud	Idem	Idem
12	Antonio Simón Piquer	Idem	Idem
13	José Rosell Ara	Idem	Idem
14	Rosa Simón Montañana	Idem	Idem
15	Manuel Gómez Señor	Idem	Idem
16	Francisco Ortiz Ordaz	Idem	Idem
17	Emilio Julve Cervera	Idem	Idem
18	Manuel Julve Cervera	Idem	Idem
19	Consuelo Piquer Vivas	Idem	Idem
20	Isabel Gómez Fornas	Idem	Idem
21	Manuel Santolaya Mateu	Idem	Idem
22	Joaquín Bauá Navarro	Idem	Idem
23	Manuel Molina Segarra	Idem	Idem
24	Manuela Aliaga Igual	Idem	Idem
25	Jacinto Estiguín Julián	Idem	Idem
26	Manuela Belarte Miedes	Idem	Idem
27	Manuel Fornas Belarte	Idem	Idem
28	Encarnación Gómez Santolaya	Idem	Idem
29	Francisco Gallur Gallur	Idem	Idem
30	J. J. Sister	Vaencia	Huerto cercado.
31	Manuel Gómez Señor	Viver	Huerta de primera.
32	Patricio Gómez Flor	Idem	Idem
32'	Manuel Andrés Fornas	Idem	Idem
33	Manuel Mora Ara	Idem	Idem
34	Manuel Molina Molina	Idem	Idem
35	Lucía Segarra Fornas	Idem	Idem
36	Luis Estiguín Maicas	Idem	Idem
37	Francisco Gómez Flor	Idem	Idem
38	Patricio Gómez Flor	Idem	Idem
39	Andrés Molina Ibernón	Idem	Idem
40	Juan Pérez Pérez	Idem	Idem
41	Juan Molina Segarra	Idem	Idem
42	Francisco Gómez Fornas	Idem	Idem
43	Fernando Isaac Santolaya	Idem	Idem
44	Dolores Ochoand Gil	Idem	Idem
45	Manuel Cortés Díaz	Idem	Idem
46	Aurelio Pérez Fortea	Idem	Idem
47	Francisco Aliaga Igual	Idem	Idem
48	Manuel Julve Cortés	Idem	Idem
49	Angel Blanch Puerta	Idem	Idem
50	José Barrachina Fuster	Idem	Huerta de primera y huerto cercado por setos
51	José Estiguín Gallur	Idem	Huerta de primera.
52	Dolores Belarte Gómez	Idem	Idem
53	Herminio Fortea Juezas	Idem	Idem
54	Jesús Pérez Pérez	Idem	Idem
55	Manuel Mora Ara	Idem	Idem
56	Dolores Segarra	Idem	Idem
57	Juan Molina Segarra	Idem	Idem
58	Tomás Catalán Montolio	Idem	Idem
59	Francisco Gómez Fornas	Idem	Idem
60	Manuel Cortés Bou	Idem	Idem
61	Jesús Serrano Marcos	Idem	Idem
62	Matilde Pérez Gil	Idem	Idem
63	Leonor Salvador Redón	Idem	Idem
64	Jesús Gallur Zacarías	Idem	Idem
65	Miguel Tudón Orts	Idem	Idem
66	Vicente Rosell Ríos	Idem	Idem
67	Ramón Pérez Marco	Idem	Idem
68	José Pobo Alcaide	Idem	Idem
69	Manuel Domingo Macián	Idem	Idem
70	Jesús Moliner Ibernón	Idem	Idem
71	María Basterrica Lescano	Vaencia	Idem
72	Joaquín Querrol Molina	Viver	Idem
73	Vicente Moliner Escrig	Idem	Idem
74	Francisco Pons Cortés	Idem	Idem
75	Clemente Aliaga Noguera	Idem	Idem
76	Miguela López	Idem	Idem
77	Amelia Pérez Gil	Idem	Idem
78	Miguel Ibáñez Tamborero	Idem	Idem
79	Francisco Gómez Fornas	Idem	Idem
80	Miguel Rosell	Idem	Idem
81	José Ordaz	Idem	Idem
82	Manuel Santolaya Mayéu	Idem	Idem

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

TAJO

EXPROPIACIONES

Remitidas al Alcalde de Chillarón del Rey (Guadalajara) las hojas de aprecio de las fincas ocupadas en ese término municipal con motivo del embalse del pantano de Entrepeñas (zona B) para su entrega a los interesados, han sido devueltas, por ignorarse su residencia, las que a continuación se copian.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Real Decreto de 13 de junio de 1879, se publican dichas hojas de aprecio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Guadalajara, señalándoles el plazo de quince (15) días para que puedan presentar hojas de aprecio, suscritas por su Perito, los que rehusen el ofrecimiento de la Administración. Transcurrido el cual sin hacerlo se entenderá que se conforman con la cantidad ofrecida.

Madrid, 22 de febrero de 1957.—El Ingeniero Director adjunto, César Blanco de Córdova.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 644

Don José Antonio Gállego Urruela, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Juan Alfaro Pérez, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, término municipal de Chillarón, partido judicial de Sacedón, a extensión superficial de quince áreas ochenta centiáreas de olivar con veinte olivos quinta, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se exproplan, y en el plano, con el número de orden 644.

La cabida total de la finca es de 0.1580 hectáreas, y sus linderos son: Norte, Celedonio Daga; Sur, Francisco Gil; Este, Josefa Gil, y Oeste, Celedonio Daga.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por a riqueza imponible, asciende a 0.371975 pesetas.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen deben tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de mil setecientos treinta y ocho pesetas diecisiete céntimos (pesetas 1.738.17).

Madrid, 30 de octubre de 1956.—El Perito de la Administración, José Antonio Gállego.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 651

Don José Antonio Gállego Urruela, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a don Mariano Duro Palomar, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, término de Chillarón, partido judicial de Sacedón, la extensión superficial de diez áreas treinta y cinco centi-

áreas de olivar, con catorce olivos tercera, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se exproplan, y en el plano, con el número de orden 651.

La cabida total de la finca es de 0.1035 hectáreas, y sus linderos son: Norte, Paulino Alonso; Sur, Epifanio Retuerta; Este, Tomasa de la Higuera, y Oeste, camino.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 0.371975 pesetas.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen deben tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de mil novecientos cuarenta pesetas treinta y cinco céntimos (1.940.35 pesetas).

Madrid, 30 de octubre de 1956.—El Perito de la Administración, José Antonio Gállego.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 761

Don José Antonio Gállego Urruela, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a doña Bárbara Arroyo, vecina de Chillarón, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, término municipal de Chillarón, partido judicial de Sacedón, la extensión superficial de siete áreas diez centiáreas de olivar, con cuatro olivos quinta y cinco olivos sexta, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se exproplan, y en el plano, con el número de orden 761.

La cabida total de la finca es de 0.0710 hectáreas, y sus linderos son: Norte, Lorenza Rebollo; Sur, Lorenza Rebollo; Este, Lorenza Rebollo, y Oeste, Pablo Ruiz.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 0.371975 pesetas.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen deben tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de setecientos diecisiete pesetas setenta y un céntimos (716.71 pesetas).

Madrid, 30 de octubre de 1956.—El Perito de la Administración, José Antonio Gállego.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 777

Don José Antonio Gállego Urruela, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a doña Bárbara Arroyo, vecina de Chillarón, con motivo de la ejecución de la obra de utilidad pública arriba expresada, se le ocupa en la finca de su propiedad, término municipal de Chillarón, partido judicial de Sacedón, la

extensión superficial de treinta y seis áreas noventa y cinco centiáreas de erial, cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se exproplan, y en el plano, con el número de orden 777.

La cabida total de la finca es de 0.3695 hectáreas, y sus linderos son: Norte, Isidro López; Sur, Lorenza Rebollo; Este, Carmelo Romero, y Oeste, Justo López.

La cuota de contribución que corresponde a la zona objeto de la expropiación, según los últimos repartos, deduciéndola por la riqueza imponible, asciende a 0.371975 pesetas.

La expropiación interesa a la finca totalmente.

Y habiendo calculado el valor en renta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la Ley y Reglamento previenen deben tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, conceptúa el Perito que suscribe puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado la cantidad de quinientas una pesetas cuatro céntimos (501.04 pesetas).

Madrid, 30 de octubre de 1956.—El Perito de la Administración, José Antonio Gállego.

1.578.—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

OVIEDO

Delegación Provincial

Durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se admiten reclamaciones, debidamente justificadas, contra la solicitud formulada por «Constructora Duarim, S. A.», pidiendo la devolución de la fianza prestada para responder de la contrata de las obras de construcción del Grupo de viviendas protegidas para mineros de Samuño C. Langreo (Asturias).

Oviedo, 25 de febrero de 1957.—El Delegado provincial (ilegible).

2.054.—O.

AYUNTAMIENTOS

VEJER DE LA FRONTERA

CONCURSO-SUBASTA DE OBRAS

El excelentísimo Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) anuncia a concurso-subasta las obras de construcción de sesenta viviendas de «renta limitada» de tercera categoría y obras de urbanización en «Las Quebradas de San Miguel», de esta ciudad, con el tipo de 4.499.010.23 pesetas, admitiéndose proposiciones sobre el tipo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956 y Orden del día 27 siguiente, teniendo que comenzarse las obras inmediatamente después de formalizarse la adjudicación definitiva y ejecutarse en el plazo de doce meses, aplicándose al contrato las disposiciones del proyecto y las del Reglamento de Contratación Municipal, aprobado el 9 de enero de 1953.

El proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría municipal de este excelentísimo Ayuntamiento. Los proponentes habrán de depositar una garantía provisional de 72.440.15 pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva como determina el artículo 82 del Reglamento de 24 de junio de 1955. Las proposiciones podrán presentarse en la citada Secretaría, durante las horas de oficina (de las nueve a las catorce) de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y al día siguiente hábil, a las doce horas, se verificará en el sa-

lón de sesiones de la casa Ayuntamiento. la apertura de pliegos.

Los créditos para el abono al rematante del importe de estas obras figuran consignados en el presupuesto extraordinario formado al efecto.

El segundo periodo de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, y la apertura de los pliegos de la oferta «Económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anuncie, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación.

Se ha dado cumplimiento al artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., vecino de..., provincia de..., con residencia en..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día... y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicación en concurso-subasta de las obras de construcción de un grupo de 60 viviendas de renta limitada en «Las Quebradas de San Miguel», de esta ciudad, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de en letra y en número)

Vejer de la Frontera, 2 de febrero de 1957.—El Alcalde (ilegible).
1.467—O.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES

MADRID

VENTA DE MATERIAL ELÉCTRICO DE UNA SUBCENTRAL

La Empresa Municipal de Transportes de Madrid saca a concurso público la enajenación de diverso material eléctrico procedente de una subcentral, bajo los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la División. Comercial (Sección de Compras), calle de Alcántara, número 24. Se admitirán pliegos cerrados y lacrados en la Secretaría General hasta las doce horas del día 29 del corriente mes de marzo, que se abrirán en público al día siguiente a la misma hora.

Madrid, marzo de 1957.
1.520-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCA VILELLA

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y a tenor de las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas de Banca Vilella, Sociedad Anónima a Junta general ordinaria, que se celebrará el 29 de marzo próximo, en el local social, calle Llovera, números 50 y 52, de esta ciudad, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1956.

2.º Consideración y aprobación, en su caso, del balance-inventario, de las cuentas sociales y de la Memoria, correspondientes al expresado ejercicio, cerrado en 31 de diciembre de 1956.

3.º Distribución de los beneficios obtenidos durante el citado ejercicio

4.º Provisión de las vacantes del Consejo.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales y a las disposiciones contenidas en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las

Sociedades Anónimas podrán asistir a dicha Junta general todos los accionistas que posean por lo menos diez acciones de la Sociedad, que las tengan inscritas en el Registro de socios de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y que se hallen provistos de la correspondiente tarjeta de admisión, que tendrán que solicitar en el plazo que medie entre la publicación de esta convocatoria y a celebración de la Junta.

Asimismo, con arreglo a lo establecido en el propio artículo 18 de los Estatutos los poderes de los señores accionistas para hacerse representar en dicha Junta general se harán constar, precisamente y no de otro modo, rellenando y suscribiendo la fórmula de apoderamiento impreso en la tarjeta de admisión a la Junta, expedida por el Banco.

El balance-inventario, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de los beneficios y la Memoria, correspondientes al pasado ejercicio de 1956, así como el informe sobre tales documentos emitidos por los señores accionistas censores de cuentas, estarán a la disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante el plazo de los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Reus, 28 de febrero de 1957.—Banca Vilella.—El Vicepresidente del Consejo de Administración (ilegible).
2.096—P.

BANCO CENTRAL

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 28 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el sábado, día 6 del próximo mes de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o si no se reuniera quórum, para el domingo, día 7, a la misma hora, en segunda, en el salón de actos del domicilio social, en Madrid calle del Barquillo, número 2, con el fin de someter a su examen y aprobación la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1956.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta todos los señores accionistas que posean veinte o más acciones, inscritas con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse y obtengan tarjeta de asistencia. Los poseedores de menos de veinte acciones podrán agruparse hasta reunir este número y confiar su representación a uno de ellos. También pueden delegar en otro accionista con derecho personal de concurrencia al acto que se convoca.

Las tarjetas deberán solicitarse hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Junta en la Secretaría General del Banco, la que, para facilitar el cumplimiento del trámite, se dirige directamente a todos los señores accionistas.

Madrid, 1 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Villalonga Villalba.
2.043—P.

LA SIBERIA, S. A.

Convoca a sus accionistas en el domicilio social Wad-Ras, 120, a Junta general ordinaria para celebrar el día 30 de los corrientes, a las dieciséis horas y para tratar de aprobación de gestión, cuentas y balances ejercicio 1956 reparto de beneficios y nombramiento censores de cuentas.

Barcelona, 1 de marzo de 1957.—El Presidente, Enrique Casas Casals.
2.094—P.

INDUSTRIAL GASTRONOMICA, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal de carácter extraordinario de la «Sociedad Industrial Gastronómica, S. A.», celebrada el día 9 de enero de 1954, fué acordada la disolución de la Sociedad, aprobándose el balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Papel reserva social	26.800,00
Banco Español de Crédito	90.000,00
Total	116.800,00
Pasivo:	
Depositantes en efectivo	90.000,00
Remanente líquido	26.800,00
Barcelona, 15 de febrero de 1957. 2.044—P.	

SOCIEDAD ANONIMA PANIFICADORA INDUSTRIAL

BARCELONA

Muntaner, 244

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social el día 17 de marzo de 1957, a las nueve y media horas, para tratar de resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio económico de 1956.

2.º Sustitución del Consejero don Rafael Galiana Castelló.

3.º Ruegos y preguntas.
De no haber concurrencia bastante se celebrará, de segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora.

Barcelona, 25 de febrero de 1957.—Por el Consejo de Administración.—Un Gerente (ilegible).
2.068—P.

HIDROELECTRICA ESPANOLA, S. A.

INTERESES OBLIGACIONES, SERIE PRIMERA EMISIÓN MARZO 1949

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de marzo próximo, se pagarán los intereses semestrales, a razón del 5,50 por 100 anual, de las obligaciones de la primera serie, números 1 al 100.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

INTERESES OBLIGACIONES, SERIE SEXTA EMISIÓN FEBRERO 1955

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 10 de marzo próximo, se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6,75 por 100 anual de las obligaciones de la sexta serie, números 1 al 300.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de Negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y Sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 26 de febrero de 1957.—Secretaría General.
2.111—P.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA S.**AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES, QUINTA SERIE, EMISIÓN SEPTIEMBRE 1954**

Relación de las obligaciones amortizadas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, las cuales se reembolsan a la par con reducción de impuestos, a partir de 1 de marzo corriente, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya Español de Crédito e Hispano Americano dejando de devengar intereses a partir de dicha fecha.

826 obligaciones números: 24.401 a 500, 30.201 a 300 36.101 a 200, 101.101 a 200, 111.075 a 100 119.801 a 900, 123.901 al 124.000, 207.501 a 600 y 239.601 a 700.

Madrid, 1 de marzo de 1957.—Secretaría General.

2.110—P.

LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los preceptos reglamentarios, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, Antonio Toledano, número 8, el día 14 de marzo de 1957, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Asuntos de trámite.

Madrid, 2 de marzo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Ortego Neira.

2.099—P.

NERVION COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará el día 22 de marzo próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Colón de Larreategui, 5 1, para la aprobación, si procede, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1956, de conformidad con el artículo 19 de los Estatutos sociales.

Bilbao, 28 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.

1.700—P.

ELECTRICA DEL AGUILA, S. A.**ALCALA DE GUADAIRA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar, respectivamente, el 3 de abril de 1957, a las cinco y a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las mismas horas, en segunda convocatoria, caso de no reunirse en la primera número suficiente de acciones, en el domicilio social, calle Nuestra Señora del Águila, número 26, en Alcalá de Guadaíra, para tratar de los siguientes asuntos:

Ordinaria.—Someter a su consideración la gestión del Consejo, Memoria, balance, cuentas e informes de los censores y distribución de los beneficios correspondientes al último ejercicio; renovación parcial del Consejo y autorizaciones previstas en los artículos 19 y 26, casos séptimo y octavo, respectivamente, de los Estatutos.

Toda la documentación se hallara en nuestras oficinas a disposición de los señores accionistas con quince días de anticipación.

Extraordinaria.—Modificación de artículos de los Estatutos para aclaración o mejor adaptación a la Ley.

Los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas por otro accionista con derecho de asistencia mediante carta dirigida al Presidente del Consejo y referida a cada una de ellas.

Los asistentes deberán entregar sus acciones o recibos de depósitos bancarios en la caja de la Sociedad con cinco días de anticipación.

Alcalá de Guadaíra, 25 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo, Juan del Castillo Ochoa.

1.699—P.

ASTILLEROS DEL ABRA, S. A.**BILBAO****CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar una a continuación de la otra, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del día 29 del próximo mes de marzo, en el domicilio social, Gran Vía, 4, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente y conforme al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Informe de los censores de cuentas.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

4.º Nombramiento de Consejeros que sustituyan a los que han de cesar conforme a Estatutos.

Junta general extraordinaria

Modificación del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

Bilbao, 25 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo, Gerardo Martínez Díaz.

2.131—P.

LA COMERCIAL GUIPUZCOANA, S. A.

Convoca a sus accionista a la Junta general ordinaria el 30 de marzo próximo, en primera convocatoria, y el día 31 siguiente, en segunda, a las once de la mañana, en San Sebastián, Echaide, 4 segundo, con el orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento de los accionistas interventores y censores de cuentas.

3.º Propositiones generales.

San Sebastián, 25 de febrero de 1957.

2.112—O.

FARMADROGA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos sociales, del 53 y 102 de la Ley de Sociedades Anónimas, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 22 de abril próximo, a las veinte horas, en el domicilio social, Concepción Arenal, número 7, en primera convocatoria, para resolver los siguientes asuntos:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias de 1956, así como descargo de los accionistas censores de cuentas.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento o ratificación, si procede, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

4.º Aprobación de acta.

Santiago, 1 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.693—P.

“UNICAP”**UNION CAPITALIZADORA S. A.**

Resultado del sorteo de amortización de títulos realizado en 28 de febrero de 1957:

N L I T M T U T V L N F
V E T T P P R V M S F W

(Autorizado por la Dirección General de Seguros.)

2.113—P.

SOCIEDAD ANONIMA AUERRERA**BILBAO**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Berastegui num. 1, el día 4 de abril próximo, a las doce horas y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y propuesta del Consejo sobre distribución de beneficios.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

La Memoria, balance y demás documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social y horas de oficina, durante los quince días hábiles anteriores al señalado para la celebración de la Junta.

De no poderse constituir esta válidamente en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 5 de dicho mes de abril, a la misma hora y lugar.

Las tarjetas de asistencia a la Junta deberán obtenerse como mínimo con cinco días de antelación al señalado para celebrarla.

Bilbao, 28 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Alonso Urquijo.

2.116—P.

FIBROCEMENTOS CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de esta provincia, sita en esta capital, Generalísimo Franco, número 28, el próximo día 28 de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día 30 del mismo mes y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956 y de la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1957.

El depósito de acciones para obtener la tarjeta de asistencia a la Junta deberá hacerse, por lo menos, con cinco días de antelación.

Guadalajara, 28 de febrero de 1957.—El Consejero-Secretario, Angel Díaz Clemente.

2.119—P.

SOCIEDAD PETROLIFERA ESPAÑOLA SHELL, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, en primera convocatoria, para el día 23 de marzo próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Alcalá, 45.º cuarto, para deliberar sobre la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1956 y acordar sobre la distribución de beneficios y nombramiento de Administradores.

Madrid, 28 de febrero de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martín Sánchez.
2.117—P.

ASEGURADORES REUNIDOS, COMPAÑIA ANONIMA (A. R. C. A.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de «Aseguradores Reunidos, Compañía Anónima» (A. R. C. A.) a la Junta general ordinaria que dicha Sociedad celebrará el día 27 de marzo próximo, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 19, tercero, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956.
 - 2.º Ingreso de nuevos accionistas.
 - 3.º Nombramiento de Consejeros.
 - 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
 - 5.º Asuntos generales.
 - 6.º Aprobación del acta de la reunión.
- Caso de no poder celebrar la reunión en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el día 18 del citado mes, a las veinte horas, en el domicilio indicado y con arreglo al orden del día señalado.

Madrid, 28 de febrero de 1957.—El Secretario, J. Cachot.—Visto bueno, el Presidente, José M.ª Sunyer Basseda.
2.120—P.

MOSAICOS ROURA, S. A.

VICH

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Verdaguier, número 26, para el día 19 de marzo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda, el día 20, en el mismo lugar y hora, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1956 y nombramientos legales.

Vich, 19 de febrero de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Bach Roura.
2.124—P.

TEXTIL NAVAZO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a las Juntas ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en su domicilio social el próximo día 21 de los corrientes, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y el 22, a la misma hora, y si fuere preciso, en segunda, para acordar sobre los siguientes asuntos:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Junta general extraordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, 2.º Modificación de los Estatutos como consecuencia de este aumento.
- 3.º Autorización al Consejo de Admi-

nistración para el cumplimiento en su caso, de estos acuerdos.

El balance y demás documentos necesarios para su comprobación, así como el proyecto de reforma y ampliación del capital, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, a partir del día 5 de los corrientes.

Madrid, 1 de marzo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.121—P.

ELECTRA VASCO-ALAVESA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de marzo próximo, a las once horas, en el domicilio social, Garduqui, número 8, Bilbao, para tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1956; nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957 y adopción de los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones en vigor. Los documentos referidos, así como el informe de los accionistas censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de diez acciones, como mínimo, siempre que depositen los títulos o los resguardos de depósito correspondientes a la Secretaría de la Sociedad con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general.

Bilbao, 25 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.
2.056—P.

HOUGHTON HISPANIA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 20 de marzo, a las diecisiete horas, o al siguiente día, a la misma hora, si no hubiera podido celebrarse válidamente en la primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social a cinco millones de pesetas.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 28 de febrero de 1957.—El Consejo de Administración.
2.057—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

CÉDULA DE CITACIÓN

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número 1 de las de esta capital, sita en Martínez Campos, 23, con el número 74 de 1957, a virtud de resolución de la Delegación Provincial de Trabajo sobre plus familiar, que afecta como demandantes a Trinidad Matres García y 52 más, y como demandada a la Empresa Construcciones Aeropuertos y Pistas, Sociedad Anónima (C. A. P. S. A.), por la presente se cita al productor afectado como demandante, Gonzalo López González, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura el día cinco de marzo próximo, a sus diez cuarenta y cinco horas, a fin de celebrar los actos de conciliación y juicio, en su caso, pre-

viéndole que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderán tales actos por falta injustificada de asistencia.

Madrid, 28 de febrero de 1957.—El Secretario, Santos Valverde.
1.696-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrate, Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de don Joaquín Sánchez Robles contra doña Francisca Martín Sande, sobre efectividad de un crédito hipotecario de ciento cinco mil pesetas, intereses y costas, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente:

Finca.—Parcela de terreno en término de Somosierra, enclavada entre los kilómetros 92 y 93 y en su hectómetro 5 al 6 de la carretera de Madrid a Burgos, en el lugar denominado «Las Heras de Arriba», que es parte del polígono número 5, hoja primera. Linda: Sur, calleja de las Heras; Norte, finca rústica, propiedad de doña Sofía Sanz; Oeste, carretera de Madrid a Burgos, y Este, con finca de Domingo Rodríguez Mide mil doscientos setenta y cuatro metros cuadrados. Sobre dicha parcela esta construida una casa de una planta de veintidós metros cincuenta centímetros y fondo de nueve metros con cincuenta centímetros. Está destinada a parador, y consta de once dormitorios, comedor, cocina y bar.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, se ha señalado las once de la mañana del día cinco de abril próximo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas diez mil pesetas no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, y debiendo los licitadores consignar previamente el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. El Juez, Antonio Laguna Serrano.—El Secretario, Nicolás Cortés.
2.046—A. J.

LOJA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Loja y su partido, en proveído de esta fecha, dictado en la pieza cuarta de la quiebra de la Sociedad Anónima Aloixir, de esta ciudad ha acordado señalar la Junta de acreedores para examen y aprobación de los estados de graduación de créditos, el día 21 de marzo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado Sirva el presente de citación en forma a los acreedores cuyos réditos están reconocidos, a los que lo tengan pendiente de reconocimiento y a los que se consideren dueños de bienes o efectos que la Sociedad quebrada tenga en su poder.

Dado en Loja a veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
2.129-A. J.